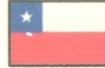


AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización: N° 017	Nombre del Propietario: PRODUCTORA DE TELEVISIÓN PROMOVIE S.A.
Registro: N° 045	Nombre del Operador: CARLOS MATTIG HENRÍQUEZ
Credencial: N° 059	Antecedentes: Dirección: [REDACTED] Celular: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]

Se certifica que la Productora de Televisión PROMOVIE S.A. cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, en la siguiente actividad:

Obtención de imágenes para programa patrimonial de MINSAL TV, dependiente del Ministerio de Salud

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- La trayectoria de ascenso y descenso se deberá realizar sobre un área despejada hasta alcanzar la altitud y el lugar donde se realizará la fotografía y/o filmación aérea y adoptará el mismo procedimiento al aterrizar.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.

Fecha de expedición:

17 de noviembre del 2015

Juan Henríquez Lambert
 Jefe Subdepartamento Operaciones

